

Tenaris S.A.

Société Anonyme

26, Boulevard Royal, 4° Piso,

L-2449 Luxemburgo

RCS Luxemburgo B 85 203

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE ACCIONISTAS A SER
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2022**

Por la presente se convoca a los tenedores de acciones ordinarias de Tenaris S.A. (la “Compañía”) a la Asamblea General Anual de Accionistas de la Compañía a ser celebrada el 3 de mayo de 2022, a las 15:30 (Hora de Europa Central) (la “Asamblea”).

En la Asamblea, los accionistas votarán con respecto a los puntos enlistados a continuación bajo el rubro “Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas”.

Orden del Día para la Asamblea General Anual de Accionistas

1. Consideración de: (i) el informe anual de la Compañía correspondiente a 2021 que contiene el informe de gestión consolidado y las certificaciones de la gerencia sobre los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, y sobre los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, y de los informes de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados y

- estados contables; y (ii) el informe anual de sustentabilidad de la Compañía correspondiente a 2021 que contiene la información no financiera.
2. Aprobación de los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
 3. Aprobación de los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.
 4. Asignación de resultados y aprobación del pago de dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
 5. Liberación de responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
 6. Elección de los miembros del Consejo de Administración.
 7. Aprobación de la remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.
 8. Aprobación del informe de remuneración de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
 9. Designación de auditores externos para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022 y aprobación de sus honorarios.
 10. Autorización al Consejo de Administración para distribuir todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a la asamblea de accionistas y los reportes

anuales a los accionistas, por los medios electrónicos permitidos por las leyes y reglamentos aplicables.

Las Resoluciones en la Asamblea serán adoptadas por mayoría simple de los votos válidamente emitidos, independientemente del número de acciones presentes o representadas.

Tenedores de Acciones: procedimientos para votar en la Asamblea

Debido a la pandemia de COVID-19, la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, el parlamento de Luxemburgo adoptó una serie de medidas temporales sobre la celebración de asambleas de compañías y otras personas morales. Se ha permitido a las compañías, no obstante cualquier disposición contraria contenida en sus estatutos e independientemente del número esperado de participantes, celebrar asambleas generales de accionistas sin una reunión física y también se les ha permitido requerir que los accionistas (u otros participantes en la asamblea), con sujeción a ciertas condiciones, ejerzan derechos exclusivamente a través de un apoderado designado por la compañía. Una serie de leyes, incluyendo la Ley más reciente del 17 de diciembre de 2021, ampliaron la aplicación de dichas medidas hasta el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, por motivos de seguridad, la Compañía ha resuelto que los accionistas no podrán asistir a la Asamblea en persona y que, en vez de ello, ejercerán sus derechos en relación con la Asamblea de la manera descrita en esta Convocatoria.

De acuerdo con la Ley de Luxemburgo del 24 de mayo de 2011 (reformada por la Ley de Luxemburgo del 1 de agosto de 2019) sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas en las asambleas generales de las compañías listadas en bolsa (la “Ley de Derechos de los Accionistas”), el derecho a votar en la Asamblea está restringido a aquellos accionistas

que sean tenedores de acciones de la Compañía al 19 de abril de 2022, a las 24:00 horas (media noche), Hora de Europa Central (la “Fecha de Registro de los Accionistas”).

Los accionistas estarán autorizados para ejercer sus derechos en relación con la Asamblea exclusivamente a través de un apoderado designado por la Compañía. Ningún accionista podrá asistir a la Asamblea en persona. Un accionista tendrá derecho a votar mediante apoderado en la Asamblea aquellas acciones de la Compañía que dicho accionista acredite debidamente poseer a la Fecha de Registro de los Accionistas. Ningún cambio a la tenencia de acciones de un accionista con posterioridad a la Fecha de Registro de los Accionistas será tomado en cuenta para determinar el derecho de dicho accionista a votar mediante apoderado en la Asamblea.

Si usted es tenedor de acciones de la Compañía en la Fecha de Registro de los Accionistas y desea votar mediante apoderado en la Asamblea, debe completar y devolver a la Compañía la Forma de Carta Poder AGAA, que nombra a un apoderado designado por la Compañía y que proporciona instrucciones de voto en relación con la Asamblea. La Forma de Carta Poder AGAA debe ser recibida por la Compañía **EN O ANTES DEL 19 DE ABRIL DE 2022, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL (es decir, LA FECHA DE REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS)**. **Sírvase observar que en caso de que la Compañía no reciba la Forma de Carta Poder AGAA, completada y firmada adecuadamente, para la fecha indicada anteriormente, usted no podrá votar en la Asamblea.**

Se requiere que cualquier accionista que desee votar en la Asamblea proporcione evidencia razonablemente satisfactoria para la Compañía (antes de la Asamblea) con respecto al número de acciones de la Compañía que posee dicho accionista en la Fecha de Registro de los Accionistas. Dicha evidencia de tenencia accionaria debe ser proporcionada por medio de un certificado emitido por el banco o corredor del accionista, que debe incluir por lo menos el nombre del accionista, la

oficina registrada/domicilio del accionista, el estatus del accionista, el número de acciones que posee el accionista en la Fecha de Registro de los Accionistas, la bolsa de valores en la que operan las acciones del accionista y la firma del banco o corredor del accionista (el “Certificado de la Tenencia Accionaria”). El Certificado de la Tenencia Accionaria debe ser entregado a la Compañía tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, debe ser recibido por la Compañía **EN O ANTES DEL 26 DE ABRIL DE 2022, A LAS 24:00 HORAS (MEDIA NOCHE), HORA DE EUROPA CENTRAL.**

En cumplimiento con la Ley de Derechos de los Accionistas y otras leyes y reglamentos aplicables, esta convocatoria (que contiene el orden del día de la Asamblea y los procedimientos para votar en la Asamblea), el número total de acciones de la Compañía y los derechos de voto a la fecha de esta convocatoria, el Cuaderno del Informe sobre la Asamblea de Accionistas (que contiene informes sobre cada punto del orden del día de la Asamblea y borrador de las resoluciones que se propone que sean adoptadas en la Asamblea), el informe anual de la Compañía correspondiente a 2021 (que incluye los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, junto con los informes de los auditores externos y el informe de gestión consolidado y las certificaciones), el informe anual de sustentabilidad de la Compañía correspondiente a 2021 (que contiene la información no financiera), el Informe de Remuneración 2021, la Forma de Carta Poder AGAA y el modelo del Certificado de la Tenencia Accionaria, que se requiere sean entregados a la Compañía para objeto de votación en la Asamblea, están a disposición de los accionistas a partir de la fecha de esta convocatoria y pueden ser obtenidos sin cargo en la página de Internet de la Compañía en ir.tenaris.com/corporate-governance/annual-general-meeting o en la oficina registrada de la Compañía en Luxemburgo. Además, los accionistas inscritos en el registro de la Compañía

pueden obtener copias electrónicas de estos documentos sin cargo enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

La Forma de Carta Poder AGAA y el Certificado de la Tenencia Accionaria deben ser recibidos por la Compañía, debidamente completados y firmados, para las fechas indicadas anteriormente, en cualquiera de los siguientes domicilios postales, o enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com.

Luxemburgo:

26, Boulevard Royal, 4° Piso,
L-2449 Luxemburgo
Atención: Adélia Soares

Italia:

a/c Dalmine S.p.A.
Piazza Caduti 6 luglio 1944 n. 1
24044 Dalmine (BG)
Atención: Marco Maria Domenico Tajana y/o Francesco Giuseppe Bettiol

México:

a/c Tubos de Acero de México, S.A.
Campos Elíseos 400-Piso 17
Col. Chapultepec Polanco
11560 Ciudad de México
Atención: Ulises Martínez Martínez / Carol B. Clemente Bejarano

En el caso de acciones mantenidas a través de cuentas de valores con intermediarios en México, el Certificado de la Tenencia Accionaria debe ser emitido por S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Paseo de la Reforma # 255, 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México), de acuerdo con la regulación aplicable.

La Forma de Carta Poder AGAA únicamente será válida si incluye el nombre del accionista, la oficina registrada/domicilio y la firma del accionista y, en el caso de acciones de titularidad de una compañía o cualquier otra persona moral, la denominación, la oficina registrada/domicilio y la firma de la persona o personas que representan a dicha compañía o persona moral. LAS FORMAS DE CARTA PODER AGAA INCOMPLETAS O ERRÓNEAS O LAS FORMAS DE CARTA PODER AGAA QUE NO SEAN ENTREGADAS OPORTUNAMENTE O NO CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES REQUERIDAS SERÁN DESECHADAS Y LAS ACCIONES SUBYACENTES NO SERÁN VOTADAS EN LA ASAMBLEA.

El apoderado que vota en la Asamblea será una persona designada por la Compañía y nombrada en la Forma de Carta Poder AGAA por cada accionista que elige votar mediante apoderado en la Asamblea. Por consiguiente, el apoderado representará a todos los accionistas que eligen votar mediante apoderado en la Asamblea y votará las acciones de los accionistas representados de manera diferente, de acuerdo con las instrucciones dadas al apoderado por cada accionista.

Cada acción es indivisible para objeto de votar en la Asamblea. Los copropietarios de las acciones, beneficiarios y propietarios simples de acciones, y los deudores prendarios y acreedores prendarios de las acciones otorgadas en prenda únicamente podrán entregar una Forma de Carta Poder AGAA.

De acuerdo con la Ley de Derechos de los Accionistas, los accionistas que poseen, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía

tienen derecho a (a) incluir puntos en el orden del día de la Asamblea y (b) proponer borradores de resoluciones para los puntos incluidos o que serán incluidos en el orden del día de la Asamblea. Para ejercer dichos derechos, los accionistas que tienen, individual o conjuntamente, por lo menos el cinco por ciento (5%) de las acciones emitidas de la Compañía deben presentar una solicitud por escrito a la Compañía **EN O ANTES DEL 11 DE ABRIL DE 2022**, en cualquiera de los domicilios postales de la Compañía indicados anteriormente, y enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección electrónica: investors@tenaris.com. La solicitud debe ir acompañada por una justificación o el borrador de una resolución que se propone que sea adoptada en la Asamblea y debe incluir el domicilio postal o la dirección electrónica donde la Compañía puede acusar recibo de dicha solicitud. Las solicitudes que no sean entregadas oportunamente o no cumplan con las formalidades requeridas serán desechadas y las propuestas incluidas en dichas solicitudes no serán incluidas en el orden del día de la Asamblea.

Tenedores de ADRs: procedimientos para votar en la Asamblea

Los tenedores de Recibos de Depósito Estadounidenses (“*American Depositary Receipts*” o “ADRs”) al **19 DE ABRIL DE 2022** (la “Fecha de Registro de los Tenedores de ADR”) tienen derecho a dar instrucciones a DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, como Depositario (el “Depositario”), relativas al ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones de la Compañía subyacentes a los ADR de dicho tenedor. Únicamente aquellos tenedores de ADR registrados en la Fecha de Registro de los Tenedores de ADR tendrán derecho a proporcionar al Depositario instrucciones de voto.

Los materiales estarán a disposición de los tenedores de ADR a partir de la fecha de esta convocatoria en la página de Internet de la Compañía en ir.tenaris.com/corporate-governance/annual-general-meeting. Las instrucciones de voto y las tarjetas para votación serán

enviadas a los tenedores de ADR por el Depositario. Cualquier tenedor de ADR elegible que desee dar instrucciones de voto con respecto a las acciones subyacentes de sus ADRs debe seguir las instrucciones y cumplir con las fechas límite establecidas en dichas instrucciones de voto y tarjetas de votación.

De conformidad con la Ley de Luxemburgo del 11 de enero de 2008 sobre las obligaciones de transparencia para emisores de valores, reformada, cada accionista de la Compañía debe notificar a la Compañía y a la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero ("*Commission de Surveillance du Secteur Financier*" o CSSF) de Luxemburgo de manera continua cuando la proporción de derechos de voto de la Compañía mantenidos o controlados por dicho accionista (o los accionistas que actúan en concertación) llegue a, exceda o caiga por debajo de cualquiera de los siguientes límites: 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33 ¹/₃%, 50% y 66 ²/₃%. Cualquier notificación será realizada como se indica en la página de Internet de la Compañía en tenaris.com/en/sustainability/governance-and-ethics/ y de acuerdo con los reglamentos de la CSSF. La omisión de realizar dicha notificación causará la suspensión del ejercicio de los derechos de voto relativos a las acciones que excedan la proporción que debió haber sido notificada.

Al 1 de abril de 2022, la Compañía tenía un capital social emitido total de US\$1,180,536,830, representado por 1,180,536,830 acciones, cada acción con derecho a un voto.

Cecilia Bilesio

Secretaria del Consejo de Administración

1 de abril de 2022